



DECRETO N° 89/2026

Hasenkamp, 13 de mayo de 2026

VISTO:

La realización de la 13° edición del evento "Fiesta de la Danza";

Y CONSIDERANDO:

Que desde el Departamento Ejecutivo Municipal, en conjunto con el área de Cultura y Turismo, y la Escuela de Artes y Oficios, acordaron organizar dicho evento el 16 de mayo del corriente año;

Que la organización del evento, va a producir gastos de comida, bebidas, animación, y otros gastos que puedan ir surgiendo durante su organización y desarrollo;

Que es decisión del Departamento Ejecutivo municipal, acompañar todas las manifestaciones artísticas y culturales que generan estos encuentros entre todos los habitantes de la localidad;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice los gastos que ocasione este evento;

POR ELLO:

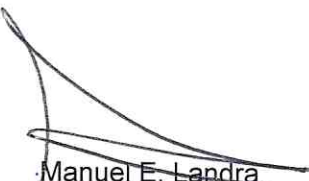
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

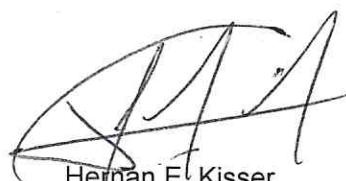
DECRETA

Art.1°) Autorízase al pago de los gastos que vayan surgiendo de la organización del evento "Fiesta de la Danza" Edición 13°, a realizarse el día sábado 16 de mayo del corriente año.-

Art.2°) Los gastos que demande la aplicación del Artículo 1° deberán imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.-

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal